

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

37**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-1.465 de 2009, hoy ejecución número 294 de 2010, a instancias de don Julio César Herrera Mejía, contra las empresas “Wolfram, Sociedad Anónima” y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, en los que en fecha 23 de noviembre de 2010 se han dictado las siguientes resoluciones:

1.^a Orden general de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitada por don Julio César Herrera Mejía, contra las ejecutadas “Wolfram, Sociedad Anónima” y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada Unipersonal”, por un principal de 1.740,26 euros, más 104 euros en concepto de intereses y 350 euros de costas calculadas provisionalmente.

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

2.^a Decreto despachando ejecución y acumulando, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de las ejecutadas “Wolfram, Sociedad Anónima” y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada Unipersonal”, que les consten advirtiéndoles que de no hacerlo así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Así por este decreto lo mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Wolfram, Sociedad Anónima” y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.245/10)